



**ACTA DE LA SESIÓN No. 069 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO
MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h03 del miércoles 20 de abril de 2022, conforme la convocatoria de 19 de abril de 2022, se lleva a cabo de manera presencial en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, la sesión No. 069 - Extraordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, constatando la asistencia de los concejales: Luz Elena Coloma y Marco Collaguazo, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar		1
Luz Elena Coloma	1	
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Verónica Cáceres y Paúl Romero, funcionarios de la Procuraduría Metropolitana; Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Karla Ortega, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Geovanny Ortiz Carranza, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Fernanda Merchán, funcionaria de la Dirección Metropolitana Financiera; Ivonne Suasnavas y Luis Andrade, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia; Salome Salazar, funcionaria de la Administración Zonal Tumbaco, Lady Rodríguez, funcionaria de la Administración Zonal Eugenio Espejo; Carla Jiménez, asesor de despacho del concejal Marco Collaguazo; Álvaro Orbea, asesor de Despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Anahí Gómez, asesora de Despacho de la Concejala Luz Elena Coloma; Elizabeth Cevallos, asesor de despacho de la concejala Blanca Paucar.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Aprobación del acta de la siguiente acta:



- Acta de la sesión de 06 de abril de 2022,

2.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes, respecto a (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda; y, resolución al respecto.

3.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la modificatoria de la resolución C 087-2020, de 14 de octubre de 2020, mediante la cual se resolvió declarar y regularizar como bienes inmuebles urbanos mostrencos e incorporarlos al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como bienes de dominio privado, los bienes inmuebles: (i) bien inmueble con clave catastral referencial No. 30403-10- 001, con superficie de 601,34m², ubicado en la parroquia La Magdalena; (ii) bien inmueble con clave catastral referencial No. 10219-03-010 con superficie de 623,09 m², ubicado en la parroquia de Tumbaco; (iii) bien inmueble con clave catastral referencial No. 10301-11-001, con superficie de 362,41 m², ubicado en la parroquia San Juan; y, (iv) bien inmueble con clave catastral referencial No. 10202-09-001, con superficie de 535,87 m², ubicado en la parroquia Itchimbía; y, resolución al respecto.

4.- Presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto a la información solicitada mediante Resolución Nro. 003-CPP-2022; y resolución al respecto.

Al ser una sesión extraordinaria el orden del día planteado se aprueba sin cambios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

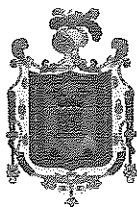
Punto uno: Aprobación del acta de la siguiente acta:

- Acta de la sesión de 06 de abril de 2022

Siendo las 15h10, ingresa a la sala de sesiones la Concejala Blanca Paucar

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, informa que han sido acogidas las observaciones presentadas desde el despacho del concejal Marco Collaguazo.

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación del acta obteniéndose los siguientes resultados:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor queda aprobada el acta de la sesión de fecha 06 de abril de 2022.

Punto dos: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes respecto a (i) el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada; y, (ii) la enajenación directa de la referida faja de terreno a favor de la propietaria colindante, Constructora Capitolio Cía. Ltda; y, resolución al respecto.

El Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; realizó la presentación de los informes de sustento para continuar con el trámite de adjudicación; sin embargo, señaló también que, en los informes de la Administración Zonal y Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se detectó erros respecto a las dimensiones de la faja solicitada en adjudicación y el tipo de la misma.

Considerando las observaciones del señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, el Concejal Marco Collaguazo mocionó: solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles a fin que en el término de 5 días se recaben los informes de ratificación o rectificación de la Administración Zonal Eugenio Espejo y la Dirección Metropolitana de Catastro, respecto a las dimensiones y área de la faja de terreno. Adicionalmente, requerir a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos la ratificación o rectificación del informe emitido, referente al tipo de faja a adjudicarse.

Posteriormente se remita el expediente a Procuraduría Metropolitana a fin que, en el término de 1 día, se ratifique o rectifique su informe respecto al mismo proceso.

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción presentada obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				



Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos afirmativos la comisión de Propiedad y Espacio Público, **Resolvió:** solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles a fin que en el término de 5 días se recaben los informes de ratificación o rectificación de la Administración Zonal Eugenio Espejo y la Dirección Metropolitana de Catastro, respecto a las dimensiones y área de la faja de terreno. Adicionalmente, requerir a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos la ratificación o rectificación del informe emitido, referente al tipo de faja a adjudicarse.

Posteriormente se remita el expediente a Procuraduría Metropolitana a fin que, en el término de 1 día, se ratifique o rectifique su informe respecto al mismo proceso.

Punto tres: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes respecto a la modificatoria de la resolución C 087-2020, de 14 de octubre de 2020, mediante la cual se resolvió declarar y regularizar como bienes inmuebles urbanos mostrencos e incorporarlos al catastro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como bienes de dominio privado, los bienes inmuebles: (i) bien inmueble con clave catastral referencial No. 30403-10- 001, con superficie de 601,34m², ubicado en la parroquia La Magdalena; (ii) bien inmueble con clave catastral referencial No. 10219-03-010 con superficie de 623,09 m², ubicado en la parroquia de Tumbaco; (iii) bien inmueble con clave catastral referencial No. 10301-11-001, con superficie de 362,41 m², ubicado en la parroquia San Juan; y, (iv) bien inmueble con clave catastral referencial No. 10202-09-001, con superficie de 535,87 m², ubicado en la parroquia Itchimbía; y, resolución al respecto.

El Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, realizó la presentación respecto a la necesidad de modificar la resolución Nro. C087-2020, en función de que las fichas técnicas adjuntas a la misma, resolución tienen inconsistencias en cuanto a las medidas de los linderos de los bienes declarados mostrencos.

Siendo las 16h28 el Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, suspendió la sesión.

Siendo las 16h50 el Concejal Marco Collaguazo, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, reinstala la sesión.



Una vez reinstalada la sesión, el concejal Marco Collaguazo mocionó: solicitar a la Dirección de Bienes Inmuebles que, en el término de 3 días, recabe los informes corregidos la Administración Zonal Eloy Alfaro y Manuela Sáenz; y , remita para conocimiento de la comisión un informe comparativo sobre las inconsistencias entre los datos la declaratoria y regularización de bienes mostrencos aprobado con Resolución C 087-2020, de 14 de octubre de 2020 y los datos actualizados constantes en los informes de las administraciones zonales y la Dirección Metropolitana de Catastros.

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a tomar votación de la aprobación de la moción presentada obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos afirmativos la comisión de Propiedad y Espacio Público **Resolvió:** Solicitar a la Dirección de Bienes Inmuebles que, en el término de 3 días, recabe los informes corregidos la Administración Zonal Eloy Alfaro y Manuela Sáenz; y , remita para conocimiento de la comisión un informe comparativo sobre las inconsistencias entre los datos la declaratoria y regularización de bienes mostrencos aprobado con Resolución C 087-2020, de 14 de octubre de 2020 y los datos actualizados constantes en los informes de las administraciones zonales y la Dirección Metropolitana de Catastros.

Punto cuatro: Presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles respecto a la información solicitada mediante Resolución Nro. 003-CPP-2022; y resolución al respecto.

El Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, presentó la matriz solicitada mediante Resolución Nro. 003-CPP-2022, señaló el número de trámites de adjudicación de fajas pendientes de tramitar en cada dependencia municipal. Señaló también que la información no está totalmente consolidada y se está trabajando para determinar el número exacto de trámites represados en cada entidad.

Siendo las 17h00, habiendo agotado el orden del día, el señor presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Luz Elena Coloma	1	
TOTAL	3	0

Para constancia de lo actuado, firman el señor presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dr. Marco Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**


Ab. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Luz Elena Coloma	1	
TOTAL	3	0